

Montevideo, 02 de marzo de 2018

RESOLUCIÓN UGP N° 03/018

VISTO: los presentes antecedentes para la Adquisición de “Cartelería para Barreras Sanitarias”, de acuerdo al Pedido de Cotización PAGPA II N° 01/2018.

RESULTANDO: i) que el Ministerio realizó un pedido de precio para la Adquisición de Once (11) Carteles para Barreras Sanitarias;

ii) que se recibieron ofertas de las empresas: MEGA FILMS (RUT 216979070014), POCH (RUT 110211630016), SINOPTICO (RUT 100634620017), CARTELES Y MAS (RUT 218075810013), FORMACRIL (RUT 210460010018), GAMA CARTELES (RUT 216544740016) y MERCOIMPRESS (RUT 213461560016);

iii) que de acuerdo al Acta formulada por la Comisión Asesora de Adjudicaciones de fecha 02 de marzo de 2018, se sugiere adjudicar la compra a la firma POCH (de Juan Pablo Poch Arroyo) – RUT 11 021163 0016, por el monto total de Pesos Uruguayos Ciento Cuarenta y Tres Mil Quinientos Noventa y Cuatro con 00/100 (\$ 143.594,00) por haber sido la propuesta que cumpliendo con las especificaciones técnicas requeridas y las condiciones establecidas presentó el costo más bajo evaluado.

CONSIDERANDO: pertinente la Adquisición de Once (11) Carteles para Barreras Sanitarias y que se coincide con lo expresado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones.

ATENTO: a lo anteriormente expuesto y a lo establecido por el artículo 30 y 45 del TOCAF y a la Resolución N° 036/017 del 18 de abril de 2017.

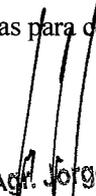
**EL GERENTE EJECUTIVO DE LA UNIDAD DE GESTIÓN DE PROYECTOS EN
EJERCICIO DE ATRIBUCIONES DELEGADAS
RESUELVE**

1º) Autorizar la adjudicación de la Adquisición de Once (11) Carteles para Barreras Sanitarias por el monto total de pesos uruguayos ciento cuarenta y tres mil quinientos noventa y cuatro con 00/100 (\$ 143.594,00) a la firma POCH (de Juan Pablo Poch Arroyo) – RUT 11 021163 0016.

2º) La erogación resultante se atenderá con cargo a la Unidad Ejecutora 001 (Dirección General de Secretaría), Programa 320, Programa 721, Financiamiento 2.1 (Endeudamiento Externo para Proyectos Específicos).

3º) Pase a la Gerencia de Administración y Finanzas para conocimiento y demás efectos.

4º) Cumplido Archívese.


Ing. Agr. Jorge Marzaroli
Gerente Ejecutivo
Unidad de Gestión de Proyectos - MGAP

10 A=



